

**Asamblea General**

Septuagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
1 de diciembre de 2023
Español
Original: inglés

Tercera Comisión**Acta resumida de la 24ª sesión**

Celebrada en la Sede (Nueva York) el martes 17 de octubre de 2023 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Marschik (Austria)
más tarde: Sr. Grünwald (Vicepresidente) (Eslovaquia)
más tarde: Sr. Marschik (Presidente) (Austria)

Sumario

Tema 71 del programa: Promoción y protección de los derechos humanos
(*continuación*)

- a) Aplicación de los instrumentos de derechos humanos (*continuación*)
- b) Cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales
(*continuación*)
- c) Situaciones de los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales (*continuación*)
- d) Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 71 del programa: Promoción y protección de los derechos humanos (continuación) (A/78/198)

- a) **Aplicación de los instrumentos de derechos humanos (continuación) (A/78/40, A/78/44, A/78/48, A/78/55, A/78/56, A/78/240, A/78/263, A/78/271, A/78/281, A/78/324 y A/78/354)**
- b) **Cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales (continuación) (A/78/125, A/78/131, A/78/136, A/78/155, A/78/160, A/78/161, A/78/166, A/78/167, A/78/168, A/78/169, A/78/171, A/78/172, A/78/173, A/78/174, A/78/175, A/78/176, A/78/179, A/78/180, A/78/181, A/78/182, A/78/185, A/78/192, A/78/195, A/78/196, A/78/202, A/78/203, A/78/207, A/78/213, A/78/226, A/78/227, A/78/241, A/78/242, A/78/243, A/78/245, A/78/246, A/78/253, A/78/254, A/78/255, A/78/260, A/78/262, A/78/269, A/78/270, A/78/272, A/78/282, A/78/288, A/78/289, A/78/298, A/78/306, A/78/310, A/78/311, A/78/347, A/78/364 y A/78/520)**
- c) **Situaciones de los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales (continuación) (A/78/204, A/78/212, A/78/223, A/78/244, A/78/278, A/78/297, A/78/299, A/78/316, A/78/326, A/78/327, A/78/338, A/78/340, A/78/358, A/78/375, A/78/511, A/78/526 y A/78/527)**
- d) **Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena (continuación) (A/78/36)**

1. **El Sr. Maes** (Luxemburgo), hablando en nombre del Grupo Central LGBTI, así como de Andorra, Austria, Bulgaria, Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Grecia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Palau, Rumania, San Marino, Serbia, Suiza, Tailandia y Ucrania, dice que el Grupo promueve el respeto universal de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas, independientemente de su orientación sexual y su identidad de género, reales o percibidas, su expresión de género o sus características sexuales. La Declaración Universal de Derechos Humanos es un modelo mundial para la igualdad, las libertades fundamentales y la justicia para todos, y un pilar de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La implementación plena y efectiva de la Agenda 2030 solo es posible con la despenalización de todas las orientaciones sexuales e

identidades de género, como reflejó el Secretario General en su discurso inaugural ante la Asamblea General en su septuagésimo octavo período de sesiones.

2. Pese a estar despenalizadas en 15 países desde la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las relaciones consentidas entre personas del mismo sexo siguen siendo ilegales en 63 países; y, si bien durante el mismo período se han derogado en un país, en otros 49 siguen en vigor leyes que criminalizan a las personas trans. Los avances jurídicos recientes son alentadores, pero el Grupo sigue abogando por la plena despenalización. El Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género ha informado de que la despenalización de las relaciones sexuales consentidas entre personas del mismo sexo forma parte del deber de los Estados, en virtud de sus obligaciones internacionales, de combatir los actos de violencia discriminatoria, y que la inclusión social requiere el dismantelamiento de toda legislación que penalice la orientación sexual y la identidad o expresión de género y niegue la identidad de una persona.

3. El Grupo apoya el llamamiento del Secretario General a redoblar los esfuerzos para acabar con la criminalización, los prejuicios y la violencia basados en la orientación sexual, la identidad de género o las características sexuales. En la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible se debe poner fin a las formas múltiples e interseccionales de violencia y discriminación a las que se enfrentan las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales.

4. *El Sr. Grünwald (Eslovaquia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

5. **El Sr. Mythen** (Irlanda), también en nombre del Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Antigua y Barbuda, la Argentina, Armenia, Australia, Austria, las Bahamas, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, el Brasil, Bulgaria, Cabo Verde, el Canadá, Chequia, Chile, Chipre, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, el Ecuador, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Honduras, Hungría, Islandia, las Islas Marshall, Italia, el Japón, Kiribati, Letonia, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Myanmar, Nauru, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos (Reino de los), Palau, Panamá, el Paraguay, el Perú, Polonia, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República de Corea, la República de Moldova, la República Dominicana, Rumania, Samoa, San Marino,

Suecia, Suiza, Timor-Leste, Túnez, Türkiye, Tuvalu, Ucrania, el Uruguay y la Unión Europea, dice que los actores de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos son cruciales para el trabajo de la Organización, ya que permiten que los Estados Miembros tomen decisiones fundamentadas y que las entidades de las Naciones Unidas ejerzan sus mandatos. Cuando se enfrentan a la intimidación, a amenazas o a daños, se resienten los esfuerzos colectivos por lograr una paz, un desarrollo y una justicia sostenibles. En muchos países, el espacio cívico y las protecciones necesarias para una colaboración eficaz con las Naciones Unidas se han visto cada vez más atacados, tanto en línea como en otros ámbitos.

6. Las tendencias alarmantes indicadas en el informe del Secretario General al Consejo de Derechos Humanos sobre la cooperación con las Naciones Unidas, sus representantes y mecanismos en el ámbito de los derechos humanos ([A/HRC/54/61](#); véase [A/78/136](#)) incluyen un aumento de la autocensura y de las denuncias anónimas por miedo a represalias; un aumento de la vigilancia de aquellos que cooperan con las Naciones Unidas; y el uso de las leyes y los reglamentos para desalentar o impedir la cooperación. Los defensores de los derechos humanos, activistas, abogados, periodistas y otros que han cooperado con las Naciones Unidas están expuestos a graves violaciones de los derechos humanos, incluida la detención arbitraria, la tortura y la violación, y las mujeres y los representantes de los Pueblos Indígenas son objeto de ataques de forma desproporcionada. El número y la gravedad de las represalias han aumentado en todas las regiones en los últimos años. Los Estados Miembros deben tomar medidas para prevenir y concienciar sobre las cuestiones, investigar las represalias, cumplir con el derecho internacional y garantizar la rendición de cuentas y el recurso jurídico. Deben apoyar a las víctimas y los testigos y protegerlos de las amenazas y la violencia, por ejemplo promulgando leyes y políticas para reconocer y proteger a los defensores de los derechos humanos, ofreciendo cobijo, facilitando subvenciones de seguridad de emergencia y promoviendo un entorno seguro para la sociedad civil.

7. Mediante su enfoque de tolerancia cero y la adopción de protocolos específicos, las Naciones Unidas deben garantizar que haya sistemas para detectar, documentar, notificar y dar seguimiento a las represalias y que se otorguen mandatos y recursos adecuados a puntos focales específicos. Un sistema de respuesta rápida coordinado debería tener en cuenta las cuestiones de género y estar orientado a las víctimas y los supervivientes.

8. **El Sr. Oehri** (Liechtenstein) dice que el 75º aniversario de la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos es una oportunidad no solo para reflexionar sobre su legado sino también para realizar un escrutinio crítico del historial reciente en materia de derechos humanos, y es un recordatorio de que todavía queda mucho por hacer para elaborar un marco normativo eficaz que aborde las repercusiones de las crisis en la protección de los derechos humanos y responda a nuevos retos que han surgido desde 1948. Uno de los pilares centrales de la Declaración es el reconocimiento del estado de derecho como piedra angular para la realización de los derechos humanos, lo que se ha vuelto aún más evidente en el contexto de los retos actuales. Construir un futuro más próspero, sostenible y pacífico requiere no solo la defensa de los derechos y las libertades fundamentales, sino también el acceso a la justicia para defender los derechos que tanto ha costado obtener y unas instituciones eficaces, responsables e inclusivas. El estado de derecho y la rendición de cuentas por las violaciones de los derechos humanos son cruciales para la prevención de los conflictos y la violencia y para la paz y el desarrollo sostenibles, y también deben ser una piedra angular del documento propuesto titulado “Un pacto para el futuro”, que se negociará en la Cumbre del Futuro.

9. Pese a la obligación de todos los Estados de proteger el derecho a la vida, la libertad y la seguridad de la persona, el número de bajas civiles en los conflictos armados sigue siendo alto, y es más importante que nunca defender la protección de los civiles y el respeto del derecho internacional humanitario por las partes en conflicto. Se debe reconocer la guerra ilegal como una violación clara de los derechos humanos, ya que los actos de agresión son una violación directa del derecho a la vida, y afectan en particular a los civiles y a personas vulnerables como las personas con discapacidad y los niños, así como a los soldados que se ven obligados a luchar en guerras ilegales. La desaparición forzada, la tortura, la detención ilícita, los tratos crueles e inhumanos y la violencia sexual y de género son las violaciones más frecuentes documentadas en los conflictos armados, y la agresión contra Ucrania no solo es la violación más descarada de la Carta de las Naciones Unidas cometida hasta ahora, sino también la causa de una catástrofe de derechos humanos. La rendición de cuentas por la agresión contribuye a la prevención de estas violaciones enjuiciando los comportamientos en su origen, a saber, el uso ilegal de la fuerza.

10. La crisis climática es una amenaza para el derecho a la vida de toda la humanidad, y los Estados tienen la obligación de mitigar el cambio climático, respetar los

derechos humanos y garantizar la justicia intergeneracional. Los acontecimientos ocurridos recientemente en tribunales nacionales e internacionales, como la solicitud de una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre las obligaciones de los Estados con respecto al cambio climático, han demostrado una tendencia a explorar vías jurídicas para combatir el cambio climático que tienen en cuenta las obligaciones en materia de derechos humanos y son una importante expresión del compromiso con el estado de derecho.

11. **El Sr. Elizondo Belden** (México) dice que los derechos humanos deben estar en el centro de cualquier respuesta a los desafíos mundiales actuales y que la colaboración estrecha con el sistema internacional para la protección de los derechos humanos ha incidido positivamente en su país. México está abierto al escrutinio internacional y comprometido con una política de diálogo permanente y constructivo con los órganos internacionales en materia de derechos humanos, y también reconoce que el desarrollo sostenible tiene un poder transformador y que los derechos humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible son complementarios y se refuerzan mutuamente. El estado de derecho también es central para el disfrute pleno de los derechos humanos, y las instancias judiciales como las instituciones nacionales de derechos humanos están haciendo una labor importante.

12. Es importante velar por que exista un espacio cívico plural e incluyente que permita la participación de todas las personas y de las organizaciones de la sociedad civil. México seguirá centrándose en proteger a las personas más vulnerables, como los niños y adolescentes, las mujeres, las personas con discapacidad, las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales, los Pueblos Indígenas, los afrodescendientes, las personas de edad, las minorías religiosas, las personas refugiadas, desplazadas internas y migrantes y las personas que, por su labor como periodistas o defensoras de los derechos humanos, se encuentran bajo particular riesgo. Además, las víctimas de violaciones de los derechos humanos y sus familiares precisan atención especial, particularmente respecto a su acceso a la justicia. A través de su política exterior feminista, México promueve la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y la erradicación de la violencia sexual y de género. La Comisión debería esforzarse por cerrar la brecha entre la aspiración y la acción para asegurar el goce pleno y efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales como paso para lograr sociedades más

justas, incluyentes y prósperas en beneficio de todas las personas.

13. **La Sra. Wagner** (Suiza) dice que la Declaración Universal de Derechos Humanos nació del reconocimiento de que no podía haber paz ni seguridad duraderas sin proteger la dignidad y los derechos de todas las personas, pero, a pesar del progreso alcanzado, sigue habiendo una importante brecha entre estos compromisos y la realidad. Ha habido un retroceso en el estado de derecho, la democracia y la libertad de los medios de comunicación y una reducción del espacio cívico, elementos que son salvaguardias esenciales contra la invasión autoritaria. Cada vez más países están reprimiendo con severidad la disidencia y usando la intimidación, la tortura, la detención arbitraria y las ejecuciones extrajudiciales contra los defensores de los derechos humanos, los periodistas y los manifestantes pacíficos. Los intentos de silenciar las voces disidentes y perturbar las reuniones pacíficas cortando el acceso a Internet están aumentando a un ritmo preocupante. Además, las mujeres y las niñas, cuyos derechos y libertades fundamentales se cuestionan con frecuencia, corren más riesgo de sufrir represalias cuando defienden o exigen sus derechos.

14. Durante el actual período de sesiones, Suiza se concentrará en la seguridad de los periodistas, la impunidad, las elecciones periódicas y honestas, la creación de un entorno seguro y favorable para los defensores de los derechos humanos, y los derechos de las mujeres y las niñas. El número de refugiados y desplazados dentro y fuera de sus países sigue aumentando a causa de los conflictos armados y la falta de respeto por los derechos humanos. Para combatir la discriminación, la intolerancia, la incitación al odio y el extremismo violento se necesitan respuestas centradas en las personas que contribuyan a la protección del derecho internacional de los derechos humanos, tanto en espacios físicos como virtuales.

15. El 75° aniversario de la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos es una oportunidad de renovar el consenso y reconstruir la confianza. Las violaciones de los derechos humanos pueden ser indicadores tempranos de la violencia y el conflicto armado. Por tanto, los derechos humanos son esenciales para mantener la paz y la seguridad internacionales, como se establece en la Carta de las Naciones Unidas y en el informe de políticas titulado “Nueva Agenda de Paz”. Si bien los compromisos contenidos en la Declaración y el Programa de Acción de Viena han ayudado a reforzar y consolidar los derechos humanos en la Organización, los órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas deben contar con los recursos humanos y financieros necesarios para

cumplir sus mandatos y ser capaces de resolver las crisis y prevenir conflictos futuros.

16. **El Sr. Skoog** (Representante de la Unión Europea, en calidad de observadora), hablando también en nombre de Albania, Bosnia y Herzegovina, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos, así como de Andorra, Mónaco y San Marino, dice que a pesar del avance logrado desde la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos, se siguen denegando, violando y cuestionando los derechos humanos. La Unión Europea condena los ataques de Hamás contra Israel y reitera el derecho de Israel a defenderse de acuerdo con el derecho internacional. Todos los rehenes deben ser liberados inmediatamente y se debe proteger a los civiles y asegurar un acceso humanitario seguro y sin trabas.

17. La visión de la Unión Europea para el desarrollo sostenible combina el crecimiento económico, una economía social de mercado competitiva, el respeto a los derechos humanos y la protección ambiental. Una prioridad es el derecho a la alimentación, que se ha visto afectado por la suspensión por Rusia de la Iniciativa sobre el Transporte Seguro de Cereales y Productos Alimenticios desde los Puertos Ucranianos y por los ataques rusos contra puertos y almacenes de cereales ucranianos y en las zonas del mar Negro y el Danubio. Los alimentos no deben usarse como arma, y la Unión Europea exhorta a Rusia a incorporarse de nuevo a la Iniciativa. Otra prioridad es proteger los derechos de los niños y los jóvenes, inclusive en el entorno digital. Además, la Unión Europea está decidida a defender el derecho a la libertad de expresión y condena la discriminación, la intolerancia, la violencia y la persecución basadas en la religión o las creencias. Se deben combatir todas las formas de discriminación, y la Unión Europea trabajará para asegurar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas y su disfrute pleno y equitativo de los derechos humanos.

18. La Unión Europea exhorta a la República Popular Democrática de Corea a que colabore con el sistema de derechos humanos. Asimismo, pide la reconciliación y el restablecimiento de la democracia en Myanmar, donde el desprecio del Gobierno por el estado de derecho, los ataques contra civiles, el uso de la detención arbitraria y la negativa a participar en un diálogo inclusivo son muy preocupantes. La Unión Europea también condena las atrocidades cometidas en el contexto de la guerra ilegal de Rusia contra Ucrania, incluido el traslado y la deportación de niños ucranianos. Es necesario que las fuerzas y el equipo militar rusos se retiren de Ucrania, cuya integridad territorial, soberanía e independencia deben respetarse.

Además, la Unión Europea condena la represión rusa contra sus propios ciudadanos, las limitaciones de la libertad de opinión y expresión, la libertad de los medios de comunicación y la libertad de reunión y asociación, así como la represión sistemática de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos, y pide que se libere a todos los presos políticos. En el Afganistán, se han cometido violaciones flagrantes de los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular contra las mujeres y las niñas y las personas pertenecientes a grupos étnicos y religiosos, así como personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales. El Irán debe eliminar la discriminación y la violencia contra las mujeres y las niñas, poner fin a las ejecuciones y la detención arbitraria, y asegurar las debidas garantías procesales para las personas detenidas. En Siria, a la Unión Europea le preocupa que no existan las condiciones para el retorno seguro, voluntario y digno de los refugiados. La paz sostenible solo es posible en una situación política inclusiva, de conformidad con la resolución [2254 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad. También es muy preocupante la situación de los derechos humanos en China, donde los uigures, los tibetanos y las minorías, así como los defensores de los derechos humanos, abogados, periodistas e intelectuales están expuestos a acoso y malos tratos. China debe cumplir sus obligaciones jurídicas nacionales e internacionales y cooperar con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) para aplicar las recomendaciones. También debe restablecerse el pleno respeto del estado de derecho, las libertades fundamentales y los principios democráticos en Hong Kong (China), de acuerdo con su Ley Básica. En Azerbaiyán, es necesario garantizar los derechos humanos y la seguridad de los armenios de Karabaj desplazados y crear las condiciones para su retorno voluntario, seguro, digno y sostenible bajo supervisión internacional. Por último, en Belarús, donde las violaciones de los derechos humanos y los abusos en ocasiones han constituido crímenes de lesa humanidad, la Unión Europea condena las campañas de represión e intimidación y la ampliación de la pena capital a casos de alta traición, y pide a las autoridades que liberen a todos los presos políticos, deroguen la pena de muerte, pongan fin a la instrumentalización de los migrantes y dejen de posibilitar la agresión de Rusia contra Ucrania.

19. **La Sra. Al-halique** (Jordania), hablando en nombre del Grupo de los Estados Árabes, dice que los palestinos no están exentos de las disposiciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos u otros instrumentos que garantizan los derechos sociales, económicos y políticos, incluido el derecho de libre determinación. Las leyes y los tratados determinan los

umbrales mínimos para la protección de los derechos humanos y la preservación de la dignidad, especialmente durante los conflictos. La guerra israelí contra la Franja de Gaza ha causado víctimas mortales y heridos entre la población civil, en contravención de los principios humanitarios, e Israel está eludiendo su responsabilidad como Potencia ocupante de proteger los derechos fundamentales de los civiles. Ha destruido infraestructura civil y ha atacado a quienes huían de los ataques, así como hospitales y personal médico, y está reteniendo suministros médicos y humanitarios, lo que augura la destrucción total del sector médico en Palestina. Se deben facilitar inmediatamente alimentos, combustible y asistencia médica a través de las entidades de las Naciones Unidas, especialmente el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente.

20. Más de un millón de palestinos se han visto desplazados de sus tierras por la fuerza. El Grupo expresa su solidaridad con todos los palestinos, cuyos derechos han sido violados constantemente, y recalca la importancia de poner fin de inmediato a la guerra. Asimismo, pide autocontrol y la liberación de los presos, y advierte de los resultados catastróficos de una escalada constante. Se debe encontrar una solución de acuerdo con las resoluciones de las Naciones Unidas y la Iniciativa de Paz Árabe. Israel debe cumplir sus obligaciones en calidad de Potencia ocupante y poner fin a las prácticas ilegales que refuerzan la ocupación y menoscaban el logro de una solución biestatal y la posibilidad de una paz justa y duradera. Estas prácticas ilegales incluyen la confiscación de tierras, la construcción de asentamientos ilegales, los ataques contra campamentos y la profanación de lugares sagrados islámicos y cristianos.

21. El Grupo reitera el carácter central de la causa palestina y la importancia de garantizar los derechos inalienables de los palestinos, incluidos los derechos a la libre determinación y a vivir en un Estado soberano en las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital. La falta de verdaderos horizontes políticos no hará sino aumentar el extremismo, la tensión y la violencia y poner fin a la confianza en el proceso político.

22. **La Sra. Macchiavello** (Perú), hablando en nombre del Grupo de Amigos del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura, dice que el Fondo ayuda a quienes han sido sometidos a torturas u otros tratos o castigos crueles, inhumanos o degradantes apoyando a organizaciones que facilitan vías de recurso inmediatas y accesibles y velando por los supervivientes y sus

familias reciban una indemnización justa y adecuada y una rehabilitación social, psicosocial y médica, así como otra rehabilitación especializada. Sin embargo, las necesidades de los supervivientes superan la capacidad del Fondo para responder, y la labor del Fondo se vio obstaculizada en 2022 por la disminución de las donaciones, lo que le impidió apoyar proyectos que de otro modo habrían ayudado a miles de personas más. El Fondo desempeña un papel indispensable para garantizar el acceso de las víctimas a la reparación y adopta un enfoque centrado en los supervivientes. El Grupo recalca que ayudar a las víctimas no es una forma de caridad, sino una obligación jurídica en virtud del artículo 14 de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Todos los Estados deberían estudiar la posibilidad de contribuir al Fondo en el marco de su compromiso de eliminar la tortura, con arreglo al artículo 5 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

23. **El Sr. Wallace** (Jamaica), hablando en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que el ACNUDH no tiene una oficina regional para el Caribe ni fondos con cargo al presupuesto ordinario para la región, por lo que la disposición del Alto Comisionado a reforzar la presencia del ACNUDH en la región, en consonancia con el llamamiento a la creación de acuerdos regionales en materia de derechos humanos incluido en la Declaración y el Programa de Acción de Viena, es un hecho positivo.

24. Para la plena realización de los derechos humanos son fundamentales un enfoque holístico y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe se enfrentan a retos específicos, como la amenaza existencial del cambio climático, que afecta al disfrute, entre otros, de los derechos a la vida, al agua, a la alimentación, a la salud y a la vivienda, menoscaba la financiación institucional y hace más vulnerable la infraestructura. Ante la subida del nivel del mar, el clima extremo, la degradación de las costas y otras consecuencias relacionadas con el clima, el progreso hacia el logro de los Objetivos se ha visto obstaculizado. La cooperación internacional es crucial para combatir la intensificación y la frecuencia cada vez mayor de los desastres naturales, así como el aumento de la brecha de pobreza y las crisis alimentaria, energética, económica y financiera. Las instituciones financieras internacionales y los asociados para el desarrollo deben garantizar que los pequeños Estados insulares en desarrollo reciban una financiación efectiva para las actividades de mitigación y adaptación, y la CARICOM acoge con agrado la elaboración de un índice de vulnerabilidad multidimensional, la Iniciativa de Bridgetown y los

resultados de la Cumbre para un Nuevo Pacto Financiero Mundial como importantes indicios de progreso. La región seguirá apoyando las medidas de cooperación internacional orientadas a combatir los efectos negativos de las crisis mundiales que socavan el pleno disfrute de los derechos humanos.

25. *El Sr. Marschik (Austria) vuelve a ocupar la Presidencia.*

26. **El Sr. Muhamad** (Malasia), hablando en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), dice que la Asociación ha establecido mecanismos de derechos humanos de acuerdo con los principios de los derechos humanos, las libertades fundamentales, la democracia, el estado de derecho y la buena gobernanza consagrados en la Carta. La Comisión Intergubernamental de la ASEAN sobre los Derechos Humanos, inaugurada en 2009, promueve y protege los derechos humanos en el contexto regional, teniendo en cuenta las particularidades nacionales y regionales, el respeto mutuo por los distintos orígenes y el equilibrio entre los derechos y las responsabilidades. En su Declaración de Derechos Humanos, adoptada en 2012, la ASEAN reiteró su compromiso con la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Carta de las Naciones Unidas y otros instrumentos internacionales de derechos humanos, y sus Estados miembros han participado en el trabajo del Consejo de Derechos Humanos.

27. El enfoque de la ASEAN hacia los derechos humanos refleja sus valores y se ajusta a las normas internacionales. En la promoción y protección de los derechos humanos debe haber imparcialidad, objetividad, no selectividad y no discriminación, y se deben evitar el doble rasero y la politización, manteniendo el equilibrio entre los derechos e intereses contrapuestos, basado en la igualdad soberana de todos los Estados y el principio de no injerencia en la jurisdicción interna. El disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales debe estar equilibrado con el desempeño de las obligaciones e impulsado por el diálogo y la cooperación. Las actividades regionales incluyen el Diálogo sobre Derechos Humanos de la ASEAN, que permite a los Estados miembros compartir logros, mejores prácticas y desafíos, y el diálogo inaugural sobre los derechos humanos entre la Comisión Intergubernamental de la ASEAN sobre los Derechos Humanos y las Naciones Unidas. Las actividades de colaboración son importantes en la promoción y protección de los derechos humanos, inclusive en las esferas de los derechos del niño, la libertad de religión y de creencias, la prevención de la tortura, los derechos ambientales, y los negocios y los derechos humanos, y la ASEAN

seguirá apoyando el diálogo y colaboración constructivos mediante el intercambio de mejores prácticas y el fomento de la capacidad.

28. **El Sr. Da Cruz** (Angola), hablando en nombre de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, dice que Santo Tomé y Príncipe ha elegido “Juventud y sostenibilidad” como tema para su mandato como Presidente de la Comunidad. Como garantes de un futuro sostenible, los jóvenes deben participar en todos los niveles de la toma de decisiones. La Comunidad insta a los Estados Miembros a encontrar soluciones a los problemas que afrontan los jóvenes, y se ha fijado como objetivos reducir el desempleo juvenil y fomentar la movilidad de los jóvenes en los países de lengua portuguesa.

29. La Comunidad está comprometida a defender y promover los derechos humanos como pilares de la dignidad y el bienestar humanos, como demostró el evento mundial para países de lengua portuguesa celebrado en julio de 2023 en Maputo sobre la aplicación de las recomendaciones de los mecanismos internacionales de derechos humanos y la presentación de información al respecto. La Comunidad también ha decidido crear una red de puntos focales de derechos humanos para intercambiar información y experiencias sobre el trabajo con los mecanismos internacionales, elaborar y mejorar los mecanismos nacionales y mejorar la coordinación con otras partes interesadas nacionales.

30. **El Sr. Zhang Jun** (China), hablando también en nombre de Antigua y Barbuda, Belarús, Bolivia (Estado Plurinacional de), Burkina Faso, Camboya, el Camerún, Cuba, Egipto, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Etiopía, la Federación de Rusia, Irán (República Islámica del), Malí, Nicaragua, el Níger, el Pakistán, la República Árabe Siria, la República Centroafricana, la República Democrática Popular Lao, la República Popular Democrática de Corea, Sri Lanka, el Sudán, Sudán del Sur, Venezuela (República Bolivariana de), Zimbabwe y el Estado de Palestina, dice que las medidas coercitivas unilaterales siguen afectando negativamente a los países en desarrollo y sus poblaciones y son contrarias a la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional, el multilateralismo y las relaciones internacionales.

31. Las medidas coercitivas unilaterales tienen efectos devastadores para los países a los que van destinadas y su población. Cuando van unidos a sanciones secundarias y a un cumplimiento excesivo, agravan los desafíos existentes, lo que da lugar a la falta de acceso a alimentos, medicinas, agua potable, combustible y electricidad, y socava los derechos humanos, como los derechos a la salud y a la vida. Además, obstaculizan la

implementación de la Agenda 2030 y las actividades humanitarias, y amenazan ámbitos como la educación y el acceso a la tecnología, la investigación científica, la libertad académica, la cooperación internacional, las actividades culturales y deportivas y los viajes.

32. Todas las personas nacen con los mismos derechos, pero las medidas coercitivas unilaterales privan a la población afectada de la plena realización de sus derechos humanos. En una declaración ministerial de septiembre de 2023, los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77 y China reafirmaron que tales medidas no contribuían al desarrollo económico y social, incluidos el diálogo, la cooperación y el entendimiento entre los países. El orador acoge con agrado el trabajo de la Relatora Especial sobre las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos y pide a los Estados que imponen estas medidas que pongan fin a esta práctica de forma inmediata y completa a fin de fomentar la solidaridad y la unidad frente a los desafíos globales y proteger los derechos humanos.

33. **El Sr. Akram** (Pakistán), hablando también en nombre de Antigua y Barbuda, la Arabia Saudita, Argelia, Bahrein, Belarús, Benin, Bolivia (Estado Plurinacional de), Burkina Faso, Burundi, Camboya, el Camerún, el Chad, China, las Comoras, el Congo, Cuba, Djibouti, Dominica, Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Etiopía, la Federación de Rusia, el Gabón, Gambia, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Honduras, Irán (República Islámica del), el Iraq, las Islas Salomón, Kazajistán, Kenya, Kirguistán, Kiribati, Libia, Madagascar, Malí, Marruecos, Mauritania, Mozambique, Myanmar, Nepal, Nicaragua, el Níger, Papua Nueva Guinea, la República Árabe Siria, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, la República Democrática Popular Lao, la República Popular Democrática de Corea, Santo Tomé y Príncipe, Serbia, Sierra Leona, Sri Lanka, el Sudán, Sudán del Sur, Suriname, Tayikistán, el Togo, Tonga, Turkmenistán, Uganda, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), el Yemen, Zimbabwe y el Estado de Palestina, dice que el respeto de la soberanía, la independencia y la independencia territorial de los Estados y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados soberanos representan normas básicas que rigen las relaciones internacionales. Las cuestiones relacionadas con Xinjiang, Hong Kong y el Tíbet son un asunto interno de China. El grupo de Estados se opone a la politización de los derechos humanos, el doble rasero y la injerencia en los asuntos internos de los Estados bajo el pretexto de los derechos humanos.

34. Todas las partes deben atenerse a la Carta de las Naciones Unidas, cumplir los principios de universalidad, imparcialidad, objetividad y no selectividad, y respetar los derechos del pueblo de cada Estado a determinar su propio camino para el desarrollo. Deben tratarse todos los derechos humanos con el mismo énfasis, otorgando la suficiente importancia a los derechos económicos, sociales y culturales y al derecho al desarrollo en particular. Ante los múltiples desafíos, la comunidad internacional debe trabajar unida para responder a los retos globales e impulsar la paz, el desarrollo y los derechos humanos.

35. **La Sra. Sorto Rosales** (El Salvador), en nombre del Sistema de la Integración Centroamericana, dice que la migración internacional es una realidad multidimensional que se debe afrontar mediante la cooperación y el diálogo internacional, regional y bilateral, ya que ningún país la puede abordar por sí solo. Se necesita una migración segura, ordenada y regular para garantizar los derechos humanos, las libertades fundamentales y la dignidad de todos los migrantes, que contribuyen al crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible en los países de origen, tránsito y destino. También es necesario responder a los desafíos que plantea la migración irregular, promover un trato digno y fortalecer los mecanismos de cooperación internacional y regional.

36. En los países de acogida, las personas migrantes contribuyen a responder a las tendencias demográficas, la escasez de mano de obra y otros desafíos, y agregan nuevas habilidades y dinamismo. Los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana están preocupados por el creciente número de niños, niñas y adolescentes no acompañados o separados de sus padres, y reafirman el compromiso de proteger sus derechos humanos y poner fin a la práctica de la detención infantil.

37. El tráfico ilícito de migrantes y los delitos relacionados con la migración irregular, incluida la trata de personas, siguen constituyendo un grave problema y requieren una evaluación internacional concertada y una cooperación multilateral reforzada. El Sistema tiene una visión integral de la migración internacional que rechaza la criminalización de la migración irregular y todas las formas de racismo, xenofobia y discriminación, incluidas las narrativas que generan percepciones negativas de los migrantes, los asocian con enfermedades o delincuencia, intensifican los sentimientos antiinmigrantes o promueven la violencia contra los migrantes.

38. Los Estados Miembros deben demostrar una mayor solidaridad reforzando la cooperación

internacional para mejorar la protección, el bienestar, el retorno seguro y la reintegración de los trabajadores migrantes, y se necesitan políticas migratorias con perspectiva de género, a fin de velar por la protección de las mujeres y las niñas durante todo el ciclo migratorio. La cooperación internacional es clave para facilitar una migración segura, ordenada y regular, implementando políticas migratorias en consonancia con el derecho internacional, incluyendo la migración en las estrategias de desarrollo, tal como reconoce la Agenda 2030, para cumplir con la obligación de proteger los derechos de todos los migrantes. Proteger a los migrantes requiere un esfuerzo mancomunado de las organizaciones internacionales, la sociedad civil y el sector privado para impulsar políticas que promuevan y respeten los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los migrantes, sin importar su estatus migratorio.

39. **El Sr. Pérez Ayestarán** (República Bolivariana de Venezuela), hablando en nombre del Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas, dice que el Grupo otorga un gran valor a la promoción y protección de todos los derechos humanos, sin distinción. La promoción y protección de los derechos humanos se refuerzan sobre la base del diálogo y la cooperación, con arreglo a los principios de imparcialidad, objetividad, transparencia, no selectividad, no politización y no confrontación, y en un marco de igualdad y respeto mutuo entre los Estados. Se debe respetar el principio de soberanía y todas las demás obligaciones derivadas de la Carta de las Naciones Unidas, incluida la de abstenerse de intervenir en asuntos internos de los Estados. Todos los actores del sistema universal de derechos humanos, incluidos los órganos de tratados de derechos humanos y el Consejo de Derechos Humanos, deben guiarse por estos principios. Solo manteniendo el diálogo constructivo y la cooperación, así como previniendo que actores externos traten de influir en las actividades de los órganos de derechos humanos o instrumentalizarlas con fines políticos, se podrá generar la confianza necesaria para trabajar juntos hacia la consecución de objetivos y la preservación de su credibilidad.

40. El unilateralismo y la división crecientes debilitan a las Naciones Unidas. La diversidad política, económica, social y cultural no solo debe ser preservada, sino también respetada, mediante el fortalecimiento del multilateralismo, la lucha contra el discurso de odio y la desinformación, y la continua promoción de la cultura de paz, el diálogo intercultural e interreligioso y la no violencia activa, todo lo cual fortalecerá la implementación de los valores contenidos

en la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos.

41. El Grupo rechaza categóricamente el doble rasero en el ámbito de los derechos humanos y expresa gran preocupación por la continua proliferación de mecanismos y procedimientos que pretenden realizar evaluaciones imparciales de la situación de los derechos humanos en determinados Estados pero que, en la mayoría de los casos, carecen del consentimiento y la participación del Estado en cuestión, se sustentan en fuentes secundarias, terciarias o de otro tipo, sesgadas o no creíbles, y responden a dudosas agendas políticas.

42. El Grupo también condena todas las formas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, y rechaza la insurgencia de tendencias que promueven la idea de superioridad entre los seres humanos. Los Estados deben otorgar la máxima prioridad a la garantía de los derechos de los grupos más vulnerables. El Grupo también condena con firmeza la aplicación de medidas coercitivas unilaterales con fines políticos, que privan a la población de servicios básicos, así como la confiscación de recursos nacionales, lo que limita gravemente las políticas sociales e impide el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estas medidas, que aplican Gobiernos que supuestamente son defensores de los derechos humanos, conllevan la violación masiva, a diario, de los derechos humanos de miles de millones de personas.

43. **El Sr. Croker** (Reino Unido) dice que su país condena los actos terroristas de Hamás contra ciudadanos israelíes e internacionales y apoya el derecho de Israel a defenderse de forma proporcional. El enemigo es Hamás, y no el pueblo palestino, y cualquier medida que se tome debe ser conforme al derecho internacional humanitario. El Reino Unido pide que se reabra el cruce fronterizo de Rafah para los ciudadanos extranjeros y para la ayuda humanitaria, como planteó el Primer Ministro en conversaciones telefónicas mantenidas la semana anterior con el Primer Ministro de Israel y el Presidente de Egipto. El Reino Unido está trabajando con los asociados regionales para asegurar el acceso humanitario a Gaza e impedir que el conflicto se intensifique en otros lugares.

44. En Ucrania, Rusia sigue haciendo caso omiso de los derechos humanos. La Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre Ucrania ha encontrado pruebas de una amplia gama de abusos cometidos por las autoridades rusas, que en muchos casos podrían constituir crímenes de guerra. En la propia Rusia ha aumentado la represión y hay más de 20.000 personas privadas de libertad, se criminaliza la

disidencia y la legislación opresora limita los derechos y las libertades en línea. El Consejo de Derechos Humanos debe seguir exigiendo responsabilidades a Rusia. El Reino Unido acoge con agrado los mandatos renovados de la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre Ucrania y la Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en la Federación de Rusia. Rusia debería poner fin a la guerra y retirar sus fuerzas.

45. En el punto medio del período de implementación de la Agenda 2030, los compromisos correspondientes corren peligro, pero el consenso sigue siendo firme. Guiándose por el principio de no dejar a nadie atrás, la Estrategia Internacional para las Mujeres y las Niñas para 2023-2030, del Gobierno del Reino Unido, tiene por objeto educar a las niñas, empoderar a las mujeres y las niñas defendiendo su salud y sus derechos, y poner fin a la violencia de género.

46. El Reino Unido, que reconoce las oportunidades y los riesgos que conlleva la inteligencia artificial, acogerá la Cumbre sobre la Seguridad de la Inteligencia Artificial de 2023 en Londres en noviembre de ese año y acoge con agrado las deliberaciones sobre cómo proteger los derechos humanos durante el ciclo de vida de los sistemas digitales y de inteligencia artificial. El Reino Unido está comprometido a que estas tecnologías se conciben y utilicen de acuerdo con el estado de derecho y en observancia de los derechos humanos, tanto en línea como en otros ámbitos.

47. **El Sr. Kulháněk** (Chequia) dice que los valores de la Declaración Universal de Derechos Humanos siguen teniendo la misma pertinencia pero también corren más peligro que nunca. A Chequia le preocupa la situación de los derechos humanos en varios países. En Ucrania, Rusia está cometiendo graves violaciones del derecho internacional, crímenes de guerra y posiblemente crímenes de lesa humanidad, y se debe hacer rendir cuentas a los dirigentes del país. Chequia condena en los términos más enérgicos los ataques contra civiles, las ejecuciones sumarias, la tortura, los malos tratos y otras formas de violencia, así como la deportación forzosa de niños ucranianos a Rusia y Belarús. Chequia también condena las violaciones de los derechos humanos cometidas contra los habitantes de la Crimea ocupada temporalmente y la persecución política de activistas, periodistas y abogados ucranianos y crimeos.

48. La situación se está deteriorando en el Afganistán, especialmente para los derechos de las mujeres y las niñas. Chequia insta a los talibanes a poner fin a la discriminación contra las mujeres y las niñas, así como su segregación y exclusión, y proteger su derecho a la

integración y la participación en la sociedad. A Chequia también le preocupan las conculcaciones que se están produciendo en Siria, que impiden el retorno seguro de los refugiados y los desplazados. Las autoridades sirias deben poner fin a las conculcaciones, asegurar la protección de los civiles y defender los derechos a la libertad de expresión y de reunión pacífica.

49. El Sudán está en el epicentro de una nueva crisis humanitaria, y Chequia pide a todas las partes que declaren un alto el fuego y respeten el derecho internacional humanitario. En China se siguen violando los derechos civiles y políticos, y Chequia insta a China a cooperar con el ACNUDH para remediar las graves violaciones de los derechos humanos en Xinjiang. China debe poner en libertad a todos los defensores de los derechos humanos, incluidos los desaparecidos del Tíbet, y permitir el acceso al Tíbet del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y los titulares de mandatos de los procedimientos especiales. A Chequia también le preocupa la situación en Hong Kong, incluidas las repercusiones de una ley de seguridad nacional.

50. La situación de los derechos humanos en Cuba se está deteriorando progresivamente, y el Gobierno checo se declara preocupado por los informes sobre el aumento de la represión y la violencia contra opositores políticos, periodistas independientes y defensores de los derechos humanos, y pide la liberación de los presos políticos y todas las personas detenidas y encarceladas arbitrariamente. Las graves violaciones de los derechos humanos en Venezuela también son motivo de preocupación, y el Gobierno de este país debe invitar a observadores internacionales a las próximas elecciones y garantizar que puedan acceder a todas las fases del proceso electoral.

51. **El Sr. Hachem** (Líbano) dice que su país ejerció un papel crucial en la redacción de la Declaración Universal de Derechos Humanos a través de Charles Malik. No obstante, las circunstancias actuales dejan a la vista de todos la ausencia de humanidad y la violación manifiesta de los derechos humanos. El Líbano no ha quedado indemne, ya que pocos días atrás, Israel atacó y bombardeó en Alma al-Shaab a periodistas que claramente estaban vestidos como tales, lo que causó la muerte de Issam Abdallah e hirió a otros cinco periodistas. Esto representa un ataque atroz contra la libertad de opinión y de prensa, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, y sus autores deben comparecer ante la justicia.

52. Recordando el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el orador pregunta por qué se priva a los palestinos de sus derechos humanos y

se les niega el derecho a la libre determinación y la creación de un Estado palestino a lo largo de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital. Más de un millón de palestinos son víctimas de violaciones graves de sus derechos humanos más básicos debido a agresiones, bombardeos y desplazamientos forzados. La comunidad internacional debe poner fin a estos brutales ataques e impedir que la violencia se intensifique aún más.

53. **El Sr. Zhang Jun** (China) dice que los Estados deben salvaguardar la paz mundial y cumplir con el arreglo pacífico de controversias. Es indispensable un alto el fuego inmediato en el conflicto palestino-israelí para proteger a los civiles y evitar un desastre humanitario más grave. La salida fundamental es la solución biestatal.

54. Para construir una base sólida para los derechos humanos, se necesitan más inversiones en desarrollo y se deben reforzar los intercambios y el aprendizaje mutuo. Los países deben mantener una actitud abierta y ser tolerantes, rechazar pensamientos erróneos como la oposición entre democracia y autoritarismo, y evitar lanzar acusaciones cuando tanto ellos como sus aliados tienen sus propias situaciones de derechos humanos que solucionar.

55. China se ha embarcado en un camino de desarrollo de los derechos humanos adaptado a los tiempos que corren y a sus propias condiciones nacionales sobre el entendimiento de que el máximo derecho humano es una vida mejor. La situación de los derechos humanos en China está en el mejor nivel de la historia. China, que cumple con sus propias responsabilidades y a la vez contribuye a la causa global de los derechos humanos, está desarrollando una democracia popular que garantiza plenamente los derechos políticos del pueblo, que es el verdadero dueño del país. Todos los grupos étnicos están unidos en pie de igualdad.

56. China se opone firmemente a las mentiras esgrimidas por la Unión Europea y algunos países occidentales en relación con Xinjiang y Hong Kong, así como a su injerencia en los asuntos internos de China. El informe de evaluación sobre Xinjiang está repleto de información falsa. Politizar las cuestiones no conducirá a nada. Como muestra de su doble moral, los Estados Unidos y el Reino Unido han cometido graves violaciones de los derechos humanos, pero formulan acusaciones infundadas.

57. Los intentos de frenar el desarrollo de China alegando cuestiones de derechos humanos no prosperarán. El diálogo y la participación son el modo adecuado de avanzar, y la mentalidad de la guerra fría no hará sino llevar a los países al aislamiento y la

humillación. Ningún país es perfecto, pero China seguirá mejorando la protección de los derechos humanos e impulsando al mismo tiempo su propia modernización.

58. **La Sra. Vmulisa** (Rwanda) dice que su país sigue comprometido con los derechos humanos, el desarrollo sostenible y el sostenimiento de la paz, y otorga gran importancia a un enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos, entendiendo el desarrollo como un proceso amplio, indivisible de los derechos económicos, socioculturales y políticos.

59. Los principios de no selectividad, imparcialidad y objetividad son vitales en la cooperación internacional, y las relaciones internacionales deben regirse por el respeto a la soberanía y la integridad territorial de los Estados. Rwanda se opone a la politización de los derechos humanos y manifiesta su preocupación por la proliferación de mecanismos dirigidos contra determinados Estados. En lugar de señalar a algunos Estados debido a consideraciones geopolíticas, lo que sienta un precedente peligroso, los Estados deberían abordar las diferencias políticas mediante el diálogo y las negociaciones bilaterales. El examen periódico universal representa un mecanismo que trata a todos los Estados Miembros por igual y tiene por objeto mejorar las situaciones de los derechos humanos en todo el mundo. El Gobierno de Rwanda pide a todos los Estados que defiendan el multilateralismo y promuevan los derechos humanos mediante el diálogo y la cooperación.

60. En las dos últimas décadas, Rwanda ha realizado importantes avances para promover y garantizar el disfrute de los derechos humanos por todos. La Constitución de Rwanda se basa en el principio de la igualdad de derechos y de trato de todos los ciudadanos y personas sin distinción y garantiza los derechos y libertades fundamentales.

61. **El Sr. Pretterhofer** (Austria) dice que el mundo se encuentra en una encrucijada clave, frente a un enorme potencial de mejorar las condiciones de vida y hacer realidad los derechos humanos a nivel mundial, pero está viviendo conflictos armados, desplazamiento masivo, cambio climático, pobreza e inseguridad alimentaria, lo que tiene consecuencias nefastas para los derechos humanos. En los últimos 75 años se han adoptado la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Declaración y el Programa de Acción de Viena. Para conmemorar los aniversarios históricos de la adopción de estos instrumentos, Austria organizó un simposio de alto nivel sobre los derechos humanos en junio de 2023.

62. Pese a haberse logrado avances innegables, no todas las personas se han beneficiado de ellos por igual.

En las zonas en guerra, los civiles son los más afectados por las violaciones de los derechos humanos. Las partes en conflicto que de forma flagrante hacen caso omiso de sus obligaciones de derechos humanos deben rendir cuentas de ello. Las mujeres y los niños sufren desproporcionadamente durante los conflictos y después de ellos, son los objetivos principales de la violencia sexual y de género y corren un mayor riesgo de ser víctimas de la trata de personas. Incluso en las regiones que no están en guerra, hay una reacción negativa contra los derechos de las mujeres y las niñas y, de forma violenta, se les impide defender sus derechos. A Austria le preocupa especialmente la difícil situación de larga data de las minorías, que siguen enfrentándose a dificultades como la falta de una participación significativa y la apatridia. Además, pese a su papel indispensable en la defensa de los derechos de todos, la sociedad civil, los defensores de los derechos humanos, con demasiada frecuencia los periodistas y el personal de los medios de comunicación sufre presiones en línea y en otros ámbitos, restricciones y represalias, por lo que merecen un mayor apoyo de los Estados Miembros.

63. **La Sra. Florencia** (Argentina) dice que la normativa creada en las Naciones Unidas se ha convertido en el eje del ordenamiento jurídico argentino. Desde el principio, la Argentina ha abrazado las normas de derechos humanos de las Naciones Unidas y muchas de ellas están consagradas en la Constitución del país. En 2023 se cumplió el 40º aniversario de la recuperación de la democracia en el país, y la Argentina sigue comprometida a garantizar que no vuelvan a producirse violaciones de los derechos humanos nunca más. Basándose en los principios de la memoria, la verdad y la justicia, la Argentina ha llevado a cabo un proceso para erradicar la impunidad, y 40 años después todavía se investiga, juzga y condena a los responsables.

64. Una de las principales labores de las Naciones Unidas debe ser la prevención y la alerta temprana ante situaciones que podrían derivar en violaciones masivas de los derechos humanos, crímenes de lesa humanidad o genocidios. En este sentido, la delegación argentina hace un llamado a los Estados para que ratifiquen la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas. La Argentina y Francia están dirigiendo una campaña con el fin de lograr 100 ratificaciones para 2025.

65. Dado que todas las personas nacen iguales en dignidad y derechos, se debe reconocer y empoderar a las personas de edad como titulares de derechos. En consecuencia, los Estados deben avanzar hacia un instrumento internacional vinculante para garantizar el

respeto, la protección y el pleno disfrute de los derechos humanos y la dignidad de todas las personas mayores. También es prioritario garantizar el reconocimiento y el goce efectivo de los derechos de todas las mujeres, las niñas y las personas LGBTIQ+.

66. De acuerdo con su compromiso indeclinable de eliminar la tortura y otros tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes, la Argentina copreside la Alianza Mundial para el Comercio sin Tortura, y en ese contexto, apoya los Principios sobre Entrevistas Efectivas para Investigación y Recopilación de Información, que proponen una guía para realizar entrevistas no coercitivas y aplicar garantías procesales.

67. **La Sra. Fangco** (Filipinas) dice que su país siempre ha concedido gran importancia a los derechos humanos, que están protegidos por la Constitución de Filipinas. Filipinas está decidida a cumplir con sus obligaciones como signataria de nueve tratados básicos de derechos humanos y ha establecido una comisión independiente de derechos humanos.

68. Los derechos humanos y el desarrollo son interdependientes y de igual importancia. La cooperación genuina y el diálogo genuinos y la creación de capacidad, y no la selectividad y la politización, son la vía para que los Estados avancen en los derechos humanos y logren cambios positivos sobre el terreno. Filipinas ha puesto en práctica este principio firmando el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos y está esforzándose por incorporar plenamente la promoción y protección de los derechos humanos en sus instituciones nacionales.

69. La campaña de Filipinas contra las drogas ilícitas se ha reorientado a la erradicación de la pobreza, la rehabilitación, la educación y la asistencia a las víctimas y sus familias mediante un enfoque basado en el tratamiento comunitario. Se están acelerando las investigaciones sobre muertes potencialmente ilícitas ocurridas durante la anterior campaña.

70. El estado de derecho, el acceso a la justicia, y una administración de justicia imparcial y rápida son pilares fundamentales de los derechos humanos. El Departamento de Justicia de Filipinas ha establecido una oficina de derechos humanos encargada de fomentar un sistema de justicia más humano y velar por que las políticas y programas para los grupos vulnerables, como los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad, se apliquen desde la perspectiva de los derechos humanos.

71. La delegación filipina acoge con agrado la constante interacción con la sociedad civil, ya que ello mejora el sistema basado en los derechos y fomenta la

buena gobernanza. Sin embargo, son preocupantes las violaciones denunciadas de los derechos humanos de los migrantes, que se enfrentan a la violencia, los malos tratos, la explotación, la discriminación, la xenofobia y el robo de sueldos. Los Estados Miembros deben proteger los derechos humanos de los migrantes independientemente de su condición y proporcionarles acceso a los servicios. También deben establecer vías para la migración segura y regular de acuerdo con el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular.

72. **El Sr. Grünwald** (Eslovaquia) dice que no hay justificación para las violaciones de los derechos humanos. El ataque armado a gran escala de la Federación de Rusia sigue teniendo un efecto devastador sobre Ucrania: ha causado miles de muertos o heridos entre la población civil y ha causado la destrucción generalizada de infraestructura esencial. La agresión militar violenta en Ucrania debe cesar de inmediato.

73. La desintegración sistemática de la sociedad civil y la represión de la oposición política, las voces críticas y las personas vulnerables en toda la Federación de Rusia son sumamente preocupantes. Las autoridades siguen usando el sistema judicial para silenciar la disidencia y atacar a los activistas por los derechos humanos y otros grupos por realizar su labor legítima. Las penas impuestas a políticos de la oposición y a periodistas independientes son muy preocupantes. La Federación de Rusia debe poner fin al clima de impunidad y crear un entorno seguro para todos, de acuerdo con sus obligaciones y compromisos nacionales e internacionales.

74. Eslovaquia condena las violaciones sistemáticas y generalizadas del derecho internacional de los derechos humanos en Belarús, incluida la privación de libertad y el aumento del uso de la reclusión en régimen de aislamiento contra políticos de la oposición y activistas de la sociedad civil. Belarús debe liberar de inmediato y sin condiciones a todos los presos políticos y a las personas privadas de libertad bajo cargos de motivación política. El orador exhorta a Belarús a defender y proteger los derechos humanos de conformidad con sus obligaciones en virtud del derecho internacional de los derechos humanos.

75. Eslovaquia condena enérgicamente los atentados terroristas de Hamás contra Israel y apoya plenamente el derecho de legítima defensa de Israel. Israelíes y palestinos merecen vivir en condiciones de paz y seguridad.

76. La aprobación reciente de un proyecto de ley sobre la castidad y el hiyab por el Parlamento de la República

Islámica del Irán es otro motivo de preocupación. El proyecto de ley menoscaba la libertad de expresión de las mujeres y las niñas y les impone obstáculos sociales y económicos sin precedentes en forma de prohibiciones de viajar, la denegación de la educación y la limitación del acceso a establecimientos de salud y otros servicios públicos. Las mujeres y niñas iraníes deben poder disfrutar de todo el espectro de sus derechos humanos, sin discriminación ni miedo a represalias.

77. **El Sr. Akram** (Pakistán) dice que a su país le preocupa mucho la difícil situación humanitaria en Gaza y pide un alto el fuego inmediato e incondicional, así como asistencia rápida y sin trabas a la población de Palestina y Gaza.

78. Se están cometiendo las más atroces violaciones de los derechos humanos contra los pueblos sometidos a ocupación extranjera, como los de Palestina y Jammu y Cachemira. Estas violaciones se alimentan del racismo, el fascismo, el discurso de odio, la discriminación étnica y religiosa y la islamofobia creciente, de la que los fanáticos de ideología hindutva que gobiernan la India practican la forma más perniciosa.

79. Las pruebas del fascismo hindutva incluyen violaciones de los derechos humanos contra la población del territorio de Jammu y Cachemira ocupado ilegalmente y los 200 millones de musulmanes de la India, así como contra cristianos, sijs y miembros de las llamadas “castas inferiores”. Se ha producido un aumento del 786 % en el discurso de odio contra las minorías entre 2014 y 2018, y se han realizado pogromos antimusulmanes con una periodicidad repugnante. Además, las nuevas leyes de ciudadanía tienen por objetivo rebajar a los musulmanes indios a la categoría de ciudadanos de segunda clase. El régimen hindutva tiene por objeto borrar el legado islámico de la India destruyendo mezquitas históricas y cambiando los topónimos de importantes monumentos musulmanes.

80. Los hechos que se están produciendo en la India deberían preocupar mucho a la comunidad internacional, ya que el fascismo hindú podría conducir a una limpieza étnica y religiosa generalizada. El Gobierno de la India también constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. El partido gobernante ha recurrido a la violencia antes de las elecciones indias en el pasado, por ejemplo en el ataque aéreo contra el Pakistán en 2019. La sensación de impunidad percibida por este régimen extremista ha agravado aún más su postura agresiva y beligerante. Es hora de que las Naciones Unidas se pronuncien contra las violaciones de los derechos humanos cometidas por la India en la Cachemira ocupada y contra sus minorías.

81. **El Sr. Hakobyan** (Armenia) dice que su país ha venido aplicando reformas con el fin de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas, erradicar la corrupción, aumentar la independencia del poder judicial y promover la igualdad de género y la participación de la juventud. La protección de los derechos humanos es fundamental para estas reformas, y Armenia también es signataria de los 18 instrumentos internacionales básicos de derechos humanos.

82. La atención de Armenia se centra actualmente en la situación local de los derechos humanos y la crisis humanitaria causada por la agresión reciente de Azerbaiyán contra Nagorno Karabaj. El 19 de septiembre de 2023, Azerbaiyán inició bombardeos intensos e indiscriminados en la región, en los que mató e hirió a cientos de personas, lo que causó el desplazamiento forzoso de toda la población. En una reunión del Consejo de Derechos Humanos celebrada en octubre de 2023, unos 40 países firmaron una declaración conjunta sobre la situación en Nagorno Karabaj en la que reconocían las graves condiciones humanitarias causadas por Azerbaiyán.

83. La violencia ha tenido un efecto desproporcionado en los grupos vulnerables. Según los informes publicados por los organismos de las Naciones Unidas, muchos niños están mostrando indicios de malnutrición, trauma y angustia psicológica severa. Además, los refugiados están llegando a Armenia con necesidades de salud agudas y crónicas tras meses de bloqueo.

84. La población armenia de Azerbaiyán se ha visto sometida a un trato deshumanizador desde hace décadas, como documentan las organizaciones regionales e internacionales. El hecho de que la comunidad internacional no haya condenado claramente la política de limpieza étnica ha envalentonado a Azerbaiyán.

85. Desde el comienzo del bloqueo ilegal, Armenia pidió acceso humanitario seguro y sin trabas para los organismos de las Naciones Unidas. Azerbaiyán bloqueó este acceso hasta que Nagorno Karabaj estuvo totalmente despoblada y posteriormente han intentado manipular la situación.

86. Las Naciones Unidas, sus mecanismos de derechos humanos y la Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio tienen un importante papel que desempeñar para proteger los derechos y las libertades de la población desplazada, incluido su derecho al retorno seguro y digno.

87. **El Sr. Gafoor** (Singapur) dice que las Naciones Unidas se componen de naciones independientes que

colaboran sobre la base de la igualdad soberana y el respeto mutuo. Los Estados Miembros deben aceptar y respetar la diversidad de experiencias históricas y sistemas políticos representados en la Organización. Es simplista e ingenuo dividir el mundo entre democracias y autocracias, o entre bellos jardines y selvas salvajes. Estas divisiones binarias revelan arrogancia política y una sensación de superioridad cultural.

88. Singapur tiene un enfoque de los derechos humanos pragmático y centrado en las personas: su objetivo es construir una sociedad justa e inclusiva que dé prioridad al desarrollo social y económico. Los singapurenses tienen la libertad de practicar sus propias creencias, cultura y religión, gozando al mismo tiempo de un progreso económico basado en políticas cuidadosamente elaboradas, buena gobernanza, el estado de derecho y un sistema judicial independiente.

89. Un sistema que funcione para todos debe mantener el equilibrio adecuado entre las libertades individuales y las necesidades sociales. En Singapur, las leyes condenan el discurso de odio, los comentarios raciales incendiarios y la incitación a la hostilidad hacia cualquier otro grupo social o religioso. Cada país debe determinar el equilibrio entre los derechos individuales y las necesidades sociales, y no deben imponerlo otras naciones.

90. Singapur no afirma que su modelo sea superior a otros y tampoco acepta que ningún otro país o grupo de países exporte sus modelos de derechos humanos. Cada país debe ser libre de elegir un modelo adecuado, sobre la base de sus circunstancias y obligaciones particulares en virtud del derecho internacional. Fundamentalmente, la Carta de las Naciones Unidas se basa en el principio de la soberanía y la igualdad soberana de todos los Estados Miembros.

91. La Comisión debe reforzar el sistema multilateral ejerciendo como plataforma para el diálogo constructivo y respetuoso, y no debe convertirse en un vehículo para que un grupo de países imponga sus opiniones a otros. La diversidad puede ser fuente de fuerza si todas las delegaciones hacen un esfuerzo consciente por respetar las diversas opiniones y posturas, tanto dentro como fuera de la Comisión.

92. **El Sr. Kryvaltseviah** (Belarús) dice que los derechos humanos son universales, inalienables e indivisibles y están interrelacionados. La colaboración eficaz en materia de derechos humanos depende del diálogo constructivo, el respeto del derecho internacional y la estricta observancia del principio de no injerencia en los asuntos internos de otros Estados. Cada sociedad y Estado debe lograr su propio equilibrio

entre los intereses y las libertades individuales y el bien público y la justicia social.

93. Aunque todos los Estados tienen la obligación de hacer el máximo esfuerzo por defender plenamente los derechos humanos establecidos en los instrumentos básicos pertinentes, cada uno tendrá su propio camino, y no se pueden tomar decisiones únicas para todos. Los derechos humanos se deben examinar exclusivamente en formatos que promuevan el intercambio de experiencias. El examen periódico universal desempeña un papel fundamental en este sentido como instrumento de promoción constructiva de los derechos humanos en todos los países sin excepción. La tarea de organizaciones internacionales como las Naciones Unidas es facilitar asistencia técnica a los países que la soliciten.

94. Es hora de que la comunidad internacional deje de explotar las cuestiones de derechos humanos. Belarús ha rechazado sistemáticamente el uso de los derechos humanos como arma de política exterior y como justificación para la adopción de medidas coercitivas unilaterales, que son incompatibles con el derecho internacional y tienen consecuencias catastróficas para el disfrute de los derechos en los Estados sujetos a sanciones. Aquellos que están defendiendo los derechos humanos y al mismo tiempo intentando promover sus intereses de política exterior mediante la presión ilegal deberían atender a las decenas de llamamientos y recomendaciones que figuran en los documentos oficiales de las Naciones Unidas y los informes de los titulares de mandatos de procedimientos especiales. Los mecanismos de derechos humanos deberían prestar la misma atención a todos los Estados. El Gobierno de Belarús seguirá publicando su informe anual que trata los casos más destacados de violaciones de los derechos humanos en determinados países, que ayudan a derribar el mito de que algunos Estados son infalibles.

95. **La Sra. Joyini** (Sudáfrica) dice que su país está comprometido a garantizar que los derechos humanos puedan realizarse en la práctica para todas las personas sin discriminación. Desde la llegada de la democracia a Sudáfrica, el Gobierno ha demostrado constantemente su compromiso inquebrantable con la promoción, la protección y el cumplimiento de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.

96. En el 75º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el 30º aniversario de la Declaración y el Programa de Acción de Viena, la delegación sudafricana desea recalcar el carácter inextricable y la igualdad de ambos conjuntos de derechos: los derechos económicos, sociales y culturales por un lado, y los derechos civiles y políticos,

por otro. La oradora insta a los Estados Miembros a reconocer que todos los derechos humanos están intrínsecamente relacionados. Es importante crear un entorno favorable para la consecución de los derechos económicos, sociales y culturales y la búsqueda de los derechos civiles y políticos. Los Estados tienen responsabilidades comunes en lo que respecta a promover, proteger y cumplir los derechos humanos, independientemente de su nivel de desarrollo.

97. Sudáfrica se opone a la politización de los derechos humanos para impulsar una agenda que trata de menoscabar el multilateralismo. La aplicación e interpretación de los derechos humanos debe ser universal y guiarse por la Carta Internacional de Derechos Humanos y la Carta de las Naciones Unidas. Las medidas coercitivas unilaterales deben levantarse de inmediato, habida cuenta de sus repercusiones negativas en los derechos humanos y el desarrollo. La aplicación de estas medidas es contraria al derecho internacional y al espíritu del multilateralismo basado en normas.

98. Las tecnologías nuevas y emergentes están empezando a afectar al ámbito de los derechos humanos. Los miembros responsables de la comunidad global deben velar por que estas tecnologías promuevan, protejan y cumplan con los derechos humanos y las libertades fundamentales y permitan lograr los imperativos en materia de desarrollo.

99. **La Sra. Michaelidou** (Chipre) dice que por 49º año consecutivo, su delegación se ve obligada a señalar las continuas violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales derivadas de la invasión y la ocupación ilegal por parte de Türkiye. Desde 1974, las fuerzas armadas turcas han expulsado a unos 170.000 grecochipriotas como parte de un plan deliberado de “turquificar” la parte ocupada de Chipre. La explotación ilícita por Türkiye de las tierras que poseen los grecochipriotas debe terminar inmediatamente.

100. Türkiye también ha aplicado una política sistemática de asentamiento en la parte ocupada de Chipre a fin de cambiar la composición demográfica de la isla y perjudicar a la solución del problema de Chipre. Los grecochipriotas y maronitas que viven en enclaves bajo ocupación turca son sometidos a violaciones diarias de los derechos humanos. Actualmente solo quedan unas pocas personas que viven en enclaves, a causa de la opresión y el trato discriminatorio debido a su origen étnico, raza y religión.

101. Los lugares de Chipre que forman parte de su patrimonio han sido saqueados, vandalizados y destruidos desde 1974 en el marco de un esfuerzo concertado de Türkiye por cambiar el carácter y la

historia de la zona ocupada. La destrucción intencionada del patrimonio cultural es una violación reconocida del derecho internacional y del derecho internacional humanitario, y un crimen de guerra punible en virtud del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

102. Todavía se desconoce, 50 años después de la invasión, el paradero de cerca del 50 % de las personas desaparecidas en Chipre. La oradora insta a Türkiye a proporcionar al Comité sobre las Personas Desaparecidas en Chipre toda la información pertinente, en especial de sus archivos militares, así como acceso inmediato y sin trabas a todas las zonas militares de la zona ocupada.

103. En su resolución [2674 \(2023\)](#), el Consejo de Seguridad expresó su profundo pesar por la continuación de las medidas unilaterales en Varosha y lamentó que se siguiera desatendiendo la petición de que se revirtiera de inmediato esa línea de acción. Estas acciones menoscaban todos los esfuerzos por reanudar las negociaciones y llegar a una solución global.

104. **El Sr. Rizal** (Malasia) dice que los aniversarios de la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Declaración y el Programa de Acción de Viena ofrecen una oportunidad de reafirmar principios clave y reflexionar sobre medidas ulteriores. Los actos islamófobos, que atacan contra el derecho a la religión o a las creencias, se están permitiendo bajo el pretexto de la libertad de opinión o expresión. Se están cuestionando aspectos reconocidos de la arquitectura de los derechos humanos, como el papel de los progenitores y la familia y el derecho al desarrollo. Como hecho más espantoso, el régimen de apartheid que ha venido vulnerando de forma atroz los derechos humanos de los palestinos desde hace más de siete décadas está actuando con impunidad a consecuencia de la parálisis de la comunidad internacional.

105. Las violaciones de los derechos humanos y la crisis humanitaria en Myanmar, así como la difícil situación de los rohinyás, siguen siendo motivo de gran preocupación. Pese a que la comunidad internacional ha respondido a la crisis con el consenso de cinco puntos de la ASEAN y la resolución [2669 \(2022\)](#) del Consejo de Seguridad, todavía queda mucho más por hacer para asegurar la rendición de cuentas y el retorno de los rohinyás desplazados.

106. El Gobierno de Malasia está tomando varias medidas para promover y proteger los derechos humanos a nivel interno, para lo que en marzo de 2023 estableció 10 comités parlamentarios especiales selectos, y también ha despenalizado el intento de suicidio y ha abolido la pena de muerte obligatoria. La

creación de capacidad y la cooperación técnica son valiosas para promover y proteger los derechos humanos, pero se deben asignar más recursos a los programas que apoyan a los Estados Miembros en este sentido. Malasia también recalca el inmenso valor del mecanismo del examen periódico universal y espera con interés recibir recomendaciones pragmáticas, aplicables y constructivas después de su cuarto ciclo de examen.

107. **El Sr. Løvold** (Noruega) dice que muchas crisis que se están desencadenando se deben a la falta de democracia y de respeto a los derechos de la persona. Las aspiraciones democráticas con frecuencia han sido recibidas con violencia y con la represión de la sociedad civil. Las consecuencias devastadoras son evidentes, y millones de personas están huyendo de situaciones insostenibles. La falta de seguridad, el auge del extremismo y las restricciones impuestas a la sociedad civil están entre las preocupaciones más apremiantes que enfrenta la comunidad internacional.

108. Se ha logrado mucho en los 75 años desde la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos, pero deben intensificarse los esfuerzos para proteger estos avances y seguir progresando. Hacer realidad los derechos humanos no es solo una obligación de los Estados sino también una inversión en la prevención de conflictos y unas sociedades prósperas. Lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible requerirá aplicar todas las obligaciones de derechos humanos en paralelo.

109. Los defensores de los derechos humanos siguen ejerciendo un papel crucial para promover y proteger los derechos humanos para todos, incluida la igualdad de género y los derechos de la mujer. El progreso logrado desde 1948 ha sido en gran parte gracias al duro trabajo de los miembros de la sociedad civil, incluidos activistas, periodistas, artistas, abogados, estudiantes, académicos, médicos y profesores. Se les debe apoyar en lugar de silenciarlos. En este período de sesiones, la prioridad para Noruega es la resolución bienal sobre la promoción y protección de los defensores de los derechos humanos.

110. Noruega seguirá defendiendo los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluido el derecho de las mujeres y las niñas a tomar decisiones sobre sus propios cuerpos. Proteger los derechos humanos es fundamental para asegurar el desarrollo inclusivo y sostenible, así como para lograr una paz justa y duradera.

111. **El Sr. Dang Hoang Giang** (Viet Nam) dice que, su bien los derechos humanos son valores reconocidos universalmente, los países y las regiones pueden adoptar diversos enfoques y políticas adaptados a sus

condiciones históricas, políticas, culturales y socioeconómicas particulares. La comunidad internacional debe proteger e impulsar los derechos humanos y, al mismo tiempo, garantizar el respeto de la soberanía nacional, la integridad territorial y los principios de universalidad, imparcialidad y objetividad. La politización y la injerencia en los asuntos de otros Estados conducen a enfrentamientos y no a soluciones. El diálogo y la cooperación fomentan el entendimiento mutuo y el acuerdo sobre prioridades compartidas con respecto a objetivos colectivos, especialmente los enunciados en la Agenda 2030.

112. Viet Nam insta a todos los Estados Miembros a mantener un diálogo constructivo e intercambiar información mutuamente y con las partes interesadas pertinentes, especialmente en el marco de los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas. Todos los derechos humanos están interconectados y son interdependientes, pero para que una estrategia sea eficaz, deberá dar prioridad a determinados derechos fundamentales, como el derecho a la paz, el desarrollo, la educación, la atención sanitaria, el empleo, la no discriminación y la justicia social.

113. Viet Nam ha avanzado mucho en la protección y promoción de los derechos humanos tras casi cuatro décadas de reformas amplias basadas en un enfoque centrado en el ser humano. El producto interno bruto del país ha crecido un 8 %, la cobertura sanitaria un 92 % y la penetración de Internet, un 78 %. Además, Viet Nam es un líder regional y mundial en materia de participación política de las mujeres, ya que las mujeres y las minorías étnicas componen el 30 % y el 18 %, respectivamente, de los diputados de la Asamblea Nacional.

114. Como miembro del Consejo de Seguridad en 2023, Viet Nam está intentando consolidar el compromiso de la comunidad internacional con la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Declaración y el Programa de Acción de Viena, y también está defendiendo una mayor cooperación internacional para combatir los efectos adversos de los fenómenos naturales y el cambio climático para los medios de subsistencia y los derechos humanos.

115. **La Sra. Al-thani** (Qatar) dice que los hechos que están ocurriendo en Gaza son muy preocupantes. La delegación de Qatar insta a todas las partes a que pongan fin a los enfrentamientos, eviten la escalada y ejerzan el autocontrol para evitar daños a civiles y proteger la región de un ciclo de violencia más amplio. Deben evitarse los castigos colectivos, incluidos los llamamientos a evacuar la zona septentrional de Gaza,

ya que obligar a los civiles a abandonar sus hogares o buscar refugio en países vecinos es una violación del derecho internacional que también agravaría el efecto del conflicto en el Territorio Palestino Ocupado y empeoraría el sufrimiento del pueblo palestino. La comunidad internacional debe actuar urgentemente para abrir corredores humanitarios y permitir a las organizaciones internacionales entregar alimentos y asistencia médica y evacuar a civiles heridos.

116. Los derechos humanos son cruciales para la política de reforma amplia de Qatar, como se refleja en sus esfuerzos por promover el desarrollo y reforzar la infraestructura de derechos humanos a nivel legislativo e institucional. Qatar también ha respaldado varios acuerdos regionales e internacionales y ha establecido departamentos específicos en los ministerios gubernamentales.

117. Qatar ha tomado varias medidas para promover y proteger los derechos humanos de las personas con discapacidad, entre las que destaca el hecho de que en 2022 celebró y acogió la primera edición de la Copa Mundial de la Fédération Internationale de Football Association adaptada a las personas con discapacidad. Qatar apoya los esfuerzos internacionales en este sentido, incluida la Declaración de Doha de 2019, que ve como un marco de referencia para la integración de las personas con discapacidad en los planes de desarrollo sostenible para 2030.

118. Qatar ha logrado avances significativos a nivel nacional, regional e internacional con respecto al derecho a la educación. En cuanto a los derechos del niño, Qatar apoya iniciativas regionales e internacionales para proporcionar una educación decente a millones de niños afectados por la pobreza, los conflictos armados, los desastres y la inseguridad. Se han tomado varias medidas legislativas y políticas para que las personas de edad puedan disfrutar de servicios especializados acordes con sus necesidades y prioridades.

119. **El Sr. Mahmoud** (Egipto), hablando en nombre de la Organización de Cooperación Islámica (OCI), dice que en medio de las celebraciones del 75º aniversario de la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos, se está privando a los palestinos del goce de sus derechos, en particular el derecho inalienable a la libre determinación consagrado en ese texto y en la Carta de las Naciones Unidas. Además, el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos ha establecido normas mínimas para la protección de la dignidad humana y los derechos humanos, inclusive en los conflictos armados.

120. En este contexto, la OCI condena la brutal agresión israelí contra el pueblo palestino en Gaza, que ha causado más de 3.000 muertes y ha destruido infraestructura civil y miles de casas. Se han negado a la población civil derechos humanos como el derecho a la vida, el agua, la salud, la alimentación y la vivienda. El bloqueo del acceso humanitario podría causar un desastre humano de la más grave magnitud. La OCI rechaza categóricamente los llamamientos de Israel, la Potencia ocupante, al desplazamiento forzoso de los palestinos de su patria. Estos llamamientos exacerbaban la denegación del derecho de estas personas a la libre determinación y su derecho al retorno, y constituyen un intento de trasladar la grave crisis humanitaria de Gaza a países vecinos.

121. Los casos reiterados de agresión israelí contra el pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado y en Gaza violan el derecho internacional y el Convenio de Ginebra relativo a la Protección debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra. Por ello, es necesario que la comunidad internacional intervenga para poner fin de inmediato a la agresión israelí y abrir corredores humanitarios a fin de prestar asistencia humanitaria y proteger a los civiles y los actores humanitarios. También se debe hacer que Israel rinda cuentas plenamente de sus acciones, de acuerdo con el derecho internacional.

122. Los Estados miembros de la OCI están comprometidos con el principio de proteger a todos los civiles en situaciones de conflicto armado de conformidad con el derecho internacional, y reafirman su solidaridad inquebrantable con el pueblo palestino y su apoyo a su justa causa y sus derechos inalienables.

123. Es profundamente preocupante observar incidentes repetidos de intolerancia, discriminación, discurso de odio, incitación a la violencia o al odio, y violencia basada en la religión o las creencias, incluidos casos recurrentes de quema del Corán desde principios de 2023. Los actos de odio religioso no pueden ni deben justificarse bajo la guisa del derecho a la libertad de expresión, que conlleva obligaciones y responsabilidades. Los Estados miembros de la OCI reconocen los esfuerzos de ciertos Estados Miembros por revisar su marco jurídico para prevenir estos actos e instan a los demás a seguir su ejemplo.

124. Los Estados miembros de la OCI celebran la adopción de la resolución 53/1 del Consejo de Derechos Humanos, relativa a la lucha contra el odio religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia, y la resolución 77/318 de la Asamblea General, relativa a la promoción del diálogo y la

tolerancia entre religiones y culturas para contrarrestar el discurso de odio.

125. Los Estados miembros de la OCI lamentan profundamente y condenan el asesinato de un niño musulmán de 6 años de edad en Illinois dos días atrás como otro acto de odio y violencia religiosos. Este crimen se ha producido en medio del actual conflicto en Gaza, en el que los palestinos han sido sometidos constantemente a campañas de información errónea y desinformación que han reavivado el odio y la violencia. Siempre que estas campañas van dirigidas a personas sobre la base de la religión o las creencias, constituyen una grave causa de conflicto. Además, el uso de plataformas de medios sociales y el uso irresponsable de la tecnología digital contribuyen a la proliferación de varias formas de intolerancia.

126. Es fundamental el compromiso político con la aplicación plena de la resolución 16/18 del Consejo de Derechos Humanos y todos los Estados deben esforzarse por tipificar como delito la incitación a la violencia basada en la religión o las creencias.

127. **La Sra. Orduz Durán** (Colombia) dice que su país ha asumido el compromiso irrevocable con la protección y la garantía de los derechos humanos, que son un requisito previo para los objetivos del Gobierno colombiano de lograr la paz total y la justicia social. Se ha trazado una ruta de acción a partir del diálogo social, que refleja las transformaciones necesarias para la sociedad colombiana y las obligaciones internacionales del Estado en materia de derechos humanos.

128. Los esfuerzos nacionales se han enfocado en cuatro prioridades: la inclusión de las mujeres como punto central de cualquier transformación; el tránsito hacia una economía para la vida centrada en el progreso, la protección del medio ambiente y los derechos humanos; la consolidación de una democracia capaz de garantizar los derechos humanos, la igualdad y la justicia social; y la apertura a una verdadera cultura de paz. El Presidente de Colombia también ha propuesto otra conferencia mundial sobre derechos humanos como las celebradas en Teherán en 1968 y en Viena en 1993. Los Estados tienen una deuda con la humanidad y es fundamental escalar las acciones concretas para acelerar el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

129. El compromiso de Colombia se ha materializado en su apoyo a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales, así como tres declaraciones interpretativas sobre el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Colombia también seguirá abogando por el reconocimiento y fortalecimiento de todos los órganos de derechos humanos, en particular el Comité contra la Desaparición Forzada. Además, Bogotá fue sede de la sesión preparatoria del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y tuvo una participación activa y constructiva en el Foro Permanente sobre los Afrodescendientes.

130. Colombia ha presentado informes a los órganos de tratados con arreglo a sus obligaciones internacionales de derechos humanos. Asimismo, ha facilitado las visitas de diferentes relatores especiales y representantes de instancias de derechos humanos. El multilateralismo efectivo seguirá siendo la base de su enfoque centrado en los derechos humanos, la justicia social y ambiental, y la paz total. El país adoptará este enfoque con miras a generar transformaciones territoriales, superar el déficit de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, y acabar con las violencias armadas.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.